

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO CONFORME EL ARTÍCULO 110 DEL CGP**

TRASLADO

FECHA: 26/07/2018

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION	FOLIO
2014-00402	REPARACION DIRECTA	WILMAR ANDRES DIAZ MURIEL	NACION – RAMA JUDICIAL – DEAJ - FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y NACION – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	TRASLADO DEL EXPEDIENTE ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR ALEX FERNANDO DIAZ MURIEL POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, EL CUAL FUE REMITIDO EN CALIDAD DE PRESTAMO POR LA DESAJ.	PROCESO RADICADO 2013- 00005 CONSTA DE 224 FOLIOS

CONFORME EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 110 DEL CGP, SE CORRE TRASLADO DEL EXPEDIENTE ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR ALEX FERNANDO DIAZ MURIEL POR EL DELITO DE HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO, EL CUAL FUE REMITIDO EN CALIDAD DE PRESTAMO POR LA DESAJ, POR EL TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA FIJACION EN LA PAGINA WEBDE LA RAMA JUDICIAL- JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN.

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS
Secretaria